

Política de revelación de información

PRESENTACIÓN Y OBJETO

Banco Ripley Perú S.A. (en adelante, el “Banco”) es una empresa constituida bajo las leyes del sistema financiero peruano que tiene por objeto, principalmente, ofrecer productos financieros al público en general.

El Banco, comprometido con los altos estándares de buen gobierno corporativo, considera de gran importancia establecer las reglas para garantizar la divulgación, difusión y promoción de la información de carácter institucional, financiero y comercial a sus grupos de interés.

En ese sentido, y atendiendo a las buenas prácticas en materia de buen gobierno corporativo, la Política de Revelación de Información¹ (en adelante, la “Política”) establece los lineamientos generales y los compromisos para la revelación de información del Banco, así como los canales a través de los cuales dicha información será publicada para conocimiento del público.

ALCANCE

La Política aplica de manera transversal al Banco, incluyendo a:

- Miembros de la Junta General de Accionistas del Banco;
- Miembros del Directorio del Banco;
- Colaboradores del Banco, entre otros.

DIRECTRICES

La revelación de información es un mecanismo importante a través del cual el Banco garantiza la transparencia, ética y rendición de cuentas empresarial a sus accionistas, generando al mismo tiempo relaciones de confianza con todos sus grupos de interés.

Dado que el Banco lista en la Bolsa de Valores de Lima, este cumple con los estándares y requisitos de revelación de información previstos en las normas de la materia – emitidas por la Superintendencia del Mercado de Valores –, a través de comunicados denominados ‘Hechos de Importancia’.

La información que revele el Banco debe ser oportuna, clara, completa, verás y de fácil acceso para todos, de forma tal que estos accedan a la información en igualdad de condiciones para tener un conocimiento adecuado sobre la marcha del Banco.

¹ La Política de Revelación de Información fue aprobada a través de la sesión de Junta General (Universal) de Accionistas de Banco Ripley Perú S.A. de fecha 8 de julio de 2019.

CANALES DE REVELACIÓN DE INFORMACIÓN

El Banco cuenta con los siguientes canales de revelación de información:

- Página web²: Es el principal mecanismo para establecer contacto de manera permanente con los grupos de interés del Banco. En este espacio, el Banco revela información, con un lenguaje claro y sencillo, respecto a:
 - (i) a misión, visión y valores;
 - (ii) los miembros del Directorio;
 - (iii) el equipo ejecutivo;
 - (iv) los Comités del Directorio;
 - (v) la política de dividendos;
 - (vi) la memoria anual; y,
 - (vii) los hechos de importancia comunicados por el Banco.

- Plataforma de la Superintendencia del Mercado de Valores³: Es un portal administrado por la propia Superintendencia de acuerdo a las disposiciones que lo regulan. A través de este canal, el Banco revela la siguiente información:
 - (i) datos generales de la compañía, como denominación social, dirección, página web y redes sociales;
 - (ii) accionistas y miembros del Directorio;
 - (iii) gerencia general, plana gerencial y representantes legales;
 - (iv) valores inscritos;
 - (v) cotizaciones en la Bolsa de Valores de Lima;
 - (vi) prospectos;
 - (vii) grupo económico;
 - (viii) hechos de importancia;
 - (ix) información financiera, memoria anual y política de dividendos;
 - (x) gobierno corporativo; y
 - (xi) sanciones.

- Memoria Anual⁴: Es un documento que contiene información financiera y no financiera de la compañía sobre lo que se ha venido desarrollando en ella al cierre del ejercicio anterior. El órgano societario encargado de aprobar la memoria anual es la Junta General de Accionistas del Banco. La memoria anual del Banco contiene:
 - (i) la declaración de responsabilidad por parte del Presidente del Directorio y Gerente General;
 - (ii) la carta del Presidente del Directorio;

² <https://www.bancoripley.com.pe/conocenos.html>

³ https://www.smv.gob.pe/Bp_HechosdeImportancia?op=bq10

⁴ <https://www.bancoripley.com.pe/pdf/memoria-anual-banco-ripley.pdf>

- (iii) la visión, misión y valores;
- (iv) una breve descripción del Directorio;
- (v) el organigrama y equipo ejecutivo del Banco;
- (vi) la presentación del grupo económico;
- (vii) la reseña histórica del Grupo Ripley en el Perú;
- (viii) el análisis del entorno económico y del sistema financiero;
- (ix) la visión estratégica del negocio;
- (x) los resultados financieros;
- (xi) el desarrollo de los negocios financieros;
- (xii) información sobre la tesorería;
- (xiii) la gestión de personas; y,
- (xiv) la gestión integral de riesgos del Banco.

Es así que, con el propósito de lograr el cumplimiento del compromiso establecido en la presente Política, el Banco:

- Establece, en sus planes de comunicación y estrategias, mensajes alineados con los objetivos estratégicos que deben ser conocidos por sus diferentes grupos de interés;
- Informa y utiliza de manera responsable la información institucional publicada en los canales de revelación de información;
- Asegura una estrategia de comunicación, procesos, protocolos y demás herramientas que garanticen la implementación de la Política;
- Promueve el uso de nuevas tecnologías de la información y comunicación;
- Asegura que la comunicación sea descendente, ascendente, horizontal, participativa, evolutiva y flexible, clara y precisa, inmediata, permanente y coordinada.

DIVULGACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

La presente Política se divulgará a todos los colaboradores y diferentes grupos de interés, y se actualizará de acuerdo a los cambios organizacionales, financieros, disposiciones legales u otros aspectos que puedan afectar los lineamientos descritos en la presente Política.

La Junta General de Accionistas del Banco, con apoyo de la Gerencia Legal y de Cumplimiento y la Gerencia de Finanzas, se encargará de actualizar formalmente la Política.